



PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO PROFESIONAL GRADO 8, EMS.

DECRETO N° 26
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 212 del 04/04/1997
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 ½ día de Permiso Administrativo a ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONAL grado 8, EMS, por los días 24/12/2020 jornada AM y 28/12/2020, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jii
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

